



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

### **INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**Localidad San Cristóbal**

**BOGOTÁ D.C., Octubre de 2019.**

Página 1 de 22



## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	4
ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	4
ESTRUCTURA DEL INFORME .....	6
1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	7
1.1 Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:.....	7
1.2 Instituto de Desarrollo Urbano - IDU:.....	8
1.3 Unidad de Mantenimiento Vial - UMV: .....	8
2 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN.....	8
2.1 Visión Cero:.....	9
2.2 Plan Bici: .....	10
2.2.1 Al colegio en Bici. ....	11
2.2.2 Red de Ciclorutas.....	11
2.2.3 Red de Ciclo Parqueaderos.....	12
2.2.4. Registro en Bici .....	13
3 METAS E INDICADORES DE GESTIÓN EN VÍA.....	14
3.1 Regulación y control de tránsito: .....	14
3.2 Señalización: .....	15
3.3 Semaforización:.....	16
3.4 Planes de Manejo de Tránsito:.....	17
3.5 Gestión en vía: .....	17
4. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.....	20
4.1. Informe de Agendas Participativas Territoriales: .....	20
4.2. Solicitudes .....	21



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

4.3. Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS:.....21



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## INTRODUCCIÓN

La Rendición de Cuentas es una obligación de las entidades de las ramas ejecutiva, judicial y legislativa, y de los servidores públicos, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados en su misión y gestión, estos pueden ser ciudadanía, organizaciones, entre otros.

Dentro de los mecanismos de participación, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante: RdC, es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. (Ley 1757 de 2015, Art, 48.). Se basa en la relación que debe existir entre el Estado y el ciudadano, que permite la representación de todos los actores que están involucrados o se pueden ver afectados por un tema y que se hayan o no visto excluidos de estos ejercicios de participación por razones de género, etnia, clase o cualquier forma de discriminación.

De esta manera, la RdC es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, de acuerdo con su misión o propósito fundamental de mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad para todos los actores viales identificados: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general, en el marco de un proceso de diálogo en doble vía, haciendo de este un proceso más responsable, participativo e inclusivo, contribuyendo a la garantía de los derechos civiles y políticos.

Es así como mediante este informe se presentan los principales logros de la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades adscritas a corte 31 de diciembre de 2018 para la Localidad de San Cristóbal.

## ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La RdC implica una ruta metodológica que opera como un proceso continuo de construcción de ciudadanía y fortalecimiento de la transparencia, más no, como es un proceso lineal que finaliza cada año. Este proceso implica un trabajo articulado entre las diferentes áreas transversales y misionales de la Secretaría Distrital de Movilidad, y por supuesto con la ciudadanía. A continuación, se describe cada una de estas etapas:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ETAPA	DESCRIPCIÓN
<b>1. Alistamiento</b>	Esta etapa consistió en asegurar los distintos insumos requeridos para un adecuado diálogo entre la administración local y los ciudadanos sobre los logros, resultados, dificultades y retos de la gestión pública.
<b>2. Capacitación</b>	Ejercicio de sensibilización que contribuya a la cualificación de los grupos de interés identificados, sobre la importancia de la RdC, el acceso a la información pública, la transparencia y el lenguaje claro. En esta etapa se convocó a ciudadanos de las diferentes localidades a participar en una capacitación sobre Rendición de Cuentas por parte de la Veeduría Distrital en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad el 27 de agosto de 2019.
<b>3. Diálogos ciudadanos</b>	En esta etapa se convocó a participar a diferentes organizaciones sociales, actores claves de la comunidad, instancias de participación ciudadana y ciudadanía en general, con quienes, en compañía de directivas de la Secretaría, se desarrolló un recorrido por puntos estratégicos de movilidad en cada localidad, cerrando con una reunión donde se presentó la gestión de la Secretaría de Movilidad para el año 2018, donde se recibieron solicitudes y requerimientos, que fueron resueltos en su mayoría por los directivos presentes. Las solicitudes que no fueron atendidas durante el diálogo, tuvieron respuesta de manera escrita a los ciudadanos en un plazo de 15 días hábiles posterior a la solicitud.
<b>4. Audiencia pública</b>	Es el momento en el cual se ejecutan las acciones de entrega de información y desarrollo de mecanismos de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés, en este espacio se informa a la ciudadanía sobre la gestión y avances de los proyectos de impacto del Sector, identificados en conjunto con la comunidad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

	durante los diálogos ciudadanos. La audiencia pública permite presentar en detalle lo realizado en la localidad y recibir la evaluación de la misma en pro de aumentar la satisfacción de los usuarios y su involucramiento participativo en la gestión de entidad.
<b>5. Seguimiento</b>	En esta etapa, como su nombre lo indica, el propósito es realizar seguimiento a los resultados del proceso de RdC y de la Audiencia Pública, y con el fin de incorporar propuestas que contribuyan a mejorar la gestión pública distrital y local, fortalecer la incidencia ciudadana. el seguimiento al proceso de RdC constituye un elemento fundamental para garantizar su éxito.

## ESTRUCTURA DEL INFORME

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el presupuesto de la vigencia para la localidad, discriminando la Secretaría Distrital de Movilidad y las entidades adscritas al sector, como lo son Transmilenio, Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, Unidad de Mantenimiento Vial -UMV. En la segunda se presenta el cumplimiento de metas, haciendo énfasis en los principales proyectos por localidad, como, por ejemplo, Al Colegio en Bici, Visión Cero, entre otros. La tercera parte del documento expone la información sobre metas e indicadores de gestión de la movilidad para cada localidad en cuanto gestión en vía en general, haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía en cada localidad, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, entre otros. El cuarto punto contiene la información de la gestión relacionada a transparencia, participación y servicio al ciudadano, por ejemplo, gestión de las Agendas Participativas Territoriales - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.



## 1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de la ejecución presupuestal por cada Entidad del Sector.

En la localidad de San Cristóbal la inversión total para el sector de Movilidad fue de \$14.177.705.930, incluyendo los presupuestos de la Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano y Unidad de Mantenimiento Vial, a continuación, se detalla la inversión de cada entidad, en cuanto a los proyectos que ejecuta para la localidad.

### 1.1 Secretaría Distrital de Movilidad - SDM:

En el marco del programa Mejor Movilidad para Todos, existe el proyecto No 1032, de “Gestión y control de tránsito y transporte”, cuyo punto de inversión para la localidad de San Cristóbal, es contribuir con el mejoramiento de la movilidad de Bogotá, a través de la gestión y el control del tránsito y el transporte, generando conciencia del adecuado uso del espacio público y de los dispositivos de control en vía, incrementando la disponibilidad de los mismos y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. Es así como para esta localidad, la inversión se realizó en las siguientes metas, con su respectivo presupuesto:

METAS GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE CIUDAD BOLÍVAR	TOTAL
1. Demarcar Kilometro Carril en vía.	\$ 243.193.753.00
2. Instalar señales verticales de pedestal.	\$ 306.721.918.00
4. Demarcar zonas con dispositivos de control de velocidad.	\$ 144.577.409.00
9. Semafórica intersecciones nuevas.	\$ 1.089.785.927.00
	\$



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

10. Complementar intersecciones semaforizadas existentes.	\$	278.005.445.00
Total	\$	2.062.284.452.00

## 1.2 Instituto de Desarrollo Urbano - IDU:

El programa Mejor Movilidad para Todos, también cuenta con inversión del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos en la localidad de San Cristóbal con un total de \$6.537.969.186 en los proyectos N° 1061 de Infraestructura para peatones y bicicletas y N° 1062 de Construcción de vías y calles completas para la ciudad.

## 1.3 Unidad de Mantenimiento Vial - UMV:

El programa Mejor Movilidad para Todos, realiza inversión desde la Unidad de Mantenimiento Vial para las diferentes localidades en el marco del proyecto N° 408 de “Recuperación, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial”, con una inversión total de \$5.577.452.292 para la localidad de San Cristóbal.

## 2 CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

La misión de la Secretaría Distrital de Movilidad es hacer de Bogotá una ciudad que promueva la felicidad y la calidad de vida de sus habitantes y visitantes en términos de movilidad, potenciando el desarrollo y la competitividad de la ciudad, protegiendo la vida y derechos de manera incluyente, con una gestión ética y transparente.

Para lograrlo se han planteado ocho objetivos estratégicos que orientan el plan de acción de la Secretaria hacia la reducción sustancial de víctimas fatales y lesionadas en siniestros de tránsito, fomentar la protección de los actores viales más vulnerables y promover la movilidad sostenible. En este sentido, el plan de acción de la entidad tiene entre sus programas y estrategias más importantes a Visión Cero y Plan Bici, de los cuales se derivan diferentes proyectos y actividades que contribuyen a consolidar una movilidad segura, sostenible y accesible a todos los ciudadanos.



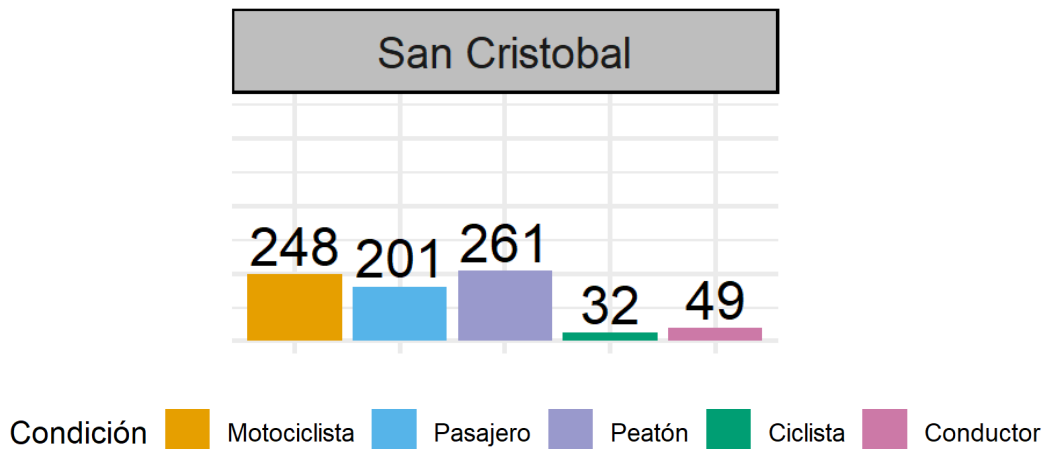
## 2.1 Visión Cero:

Es una política internacional que rechaza y busca evitar la pérdida de vidas en el tráfico en línea con un enfoque de movilidad sostenible, a través de medidas concretas como el diseño de calles seguras para las personas, con pasos y andenes amplios para peatones.

Bajo el enfoque de Visión Cero, la Secretaría ha desarrollado diferentes acciones en vía, tal como lo son los cambios a los diseños de calles e intersecciones, esto incluye la demarcación de zonas estratégicas con dispositivos de control de velocidad y demarcación de zonas escolares. Control policial al exceso de velocidad y embriaguez, recuperación del espacio público donde se destaca el programa de plazoletas para todos y planes de seguridad vial para actores y medios específicos, tal como lo son motociclistas y transporte público. Todas estas acciones se ejecutan con el acompañamiento de una estrategia de comunicación que permita su adecuada divulgación a todo el público objetivo.

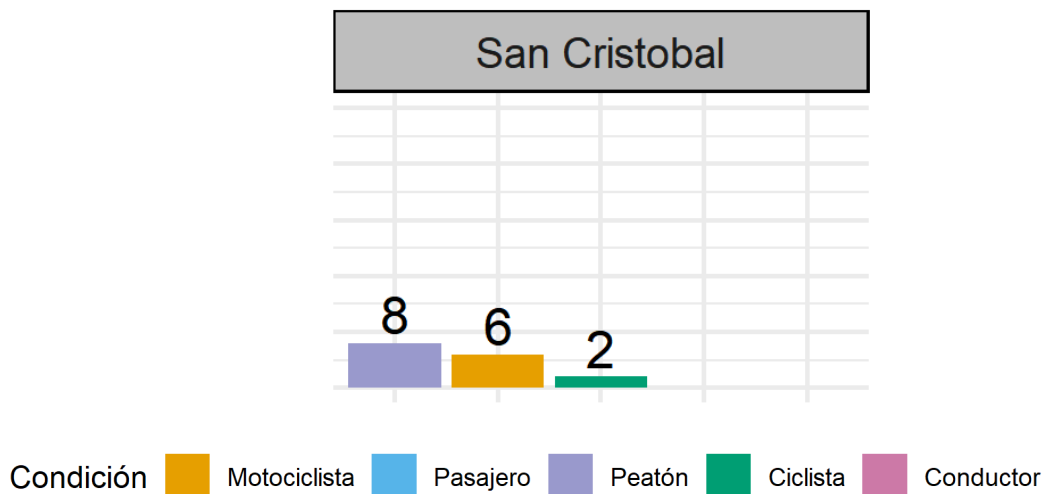
En la localidad de San Cristóbal, se presentaron siniestros viales que dejaron ciudadanos lesionados y fallecidos. A continuación, se detalla el número de personas afectadas de acuerdo al tipo de actor vial

Víctimas lesionadas por localidad según condición. Año 2018



Gráfica 1: Víctimas lesionadas en la Localidad de Ciudad Bolívar Tomado de Informe de Seguridad Vial, Visión Cero - SDM. 2018.

Víctimas fatales por localidad según condición. Año 2018



Gráfica 2: Víctimas fatales en la Localidad de San Cristóbal Tomado de Informe de Seguridad Vial, Visión Cero - SDM. 2018

## 2.2 Plan Bici:

El Plan Maestro de Movilidad, en su Artículo 26, Decreto 319 de 2006, establece que: “La administración distrital promoverá el transporte no motorizado de peatones y ciclo usuarios para que los habitantes del distrito capital incrementen su participación en el número de viajes, dadas sus ventajas económicas, ambientales, sociales, de salud pública y bienestar”. Es así como este programa surge con el objetivo principal convertir este medio de transporte en el preferido por los ciudadanos y consolidar a Bogotá como la capital mundial de la bicicleta, otorgándoles una serie de garantías desde los componentes de institucionalidad, promoción y cultura, infraestructura, seguridad, ambiente y salud.

En el PlanBici se encuentran iniciativas y proyectos como Al Colegio en Bici, Red de Ciclorutas, Red de Ciclo parqueaderos y registro de Bicicletas. Para la localidad de san Cristóbal, este plan se implementa a través de los siguientes proyectos:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

### 2.2.1 Al colegio en Bici.

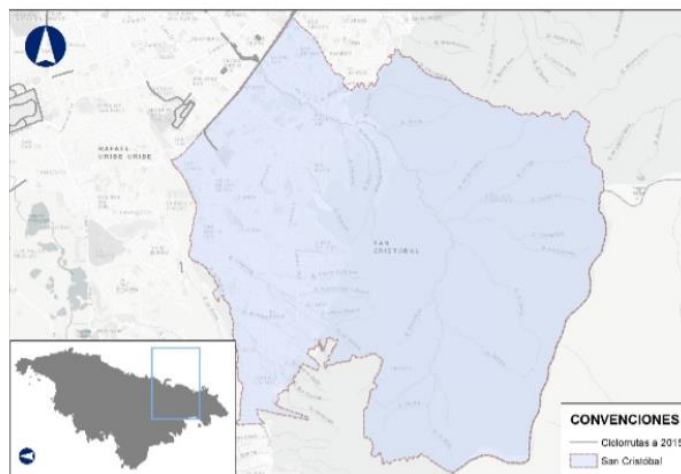
Esta es una iniciativa de movilidad escolar sostenible a cargo de las secretarías de Movilidad y Educación, donde un grupo guía de movilidad a través de rutas denominadas rutas de confianza, que cumplen con todos los criterios de seguridad vial, acompañan a niños y niñas a ir y volver del colegio a diario.

Sin embargo, esta iniciativa no se desarrolla en la localidad de San Cristóbal, dado la topografía de la localidad.

### 2.2.2 Red de Ciclorutas

Bogotá cuenta actualmente con la red más extensa de ciclorutas de América Latina compuesta por 540 Km. (www.planbici.com.co, 2019). El diseño de esta red cuenta con conceptos innovadores de comodidad, seguridad vial, y proponen recorridos más atractivos para el disfrute de la ciudad. Adicionalmente, se han adaptado puentes vehiculares y peatonales para que los viajes en bici sean más cortos.

La localidad de San Cristóbal cuenta con el 1 % de la red de ciclo-infraestructura de la ciudad, la cual asciende a 540 Km. De cicloruta.



Gráfica 3: Red de Ciclorutas de la Localidad de San Cristóbal. Elaborado por Subdirección de Bicicleta y Peatón. 2019..



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

San Cristóbal cuenta con dos proyectos de ciclorruta en la Cra 7, Clle 7 a Clle 22 sur y Cra 8 Clle 7 a Clle 22 sur, los cuales aportaran 3,7 Km a la red de la localidad, estos proyectos se encuentran sujetos a cronograma de ejecución de obras y disponibilidad presupuestal.

### **2.2.3 Red de Ciclo Parqueaderos.**

La Red de Ciclo Parqueaderos es una estrategia de certificación que busca fomentar la oferta de estos para mejorar el servicio de parqueo de bicicletas en centros comerciales, universidades y otros lugares de tránsito y aglomeración, con el fin de mitigar uno de los principales problemas que enfrentan los ciclistas en la ciudad como son la inseguridad y la dificultad para estacionarlas. ([www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co), 2019).

De acuerdo al cumplimiento de los estándares de cumplimiento de estacionamiento para bicicletas: cupos, infraestructura, seguridad, señalización, calidad y servicio, la Secretaría de Movilidad certifica a cada Parqueadero con Sello Calidad Oro o Sello de Calidad Plata.

En la localidad de San Cristóbal se cuenta con 1 parqueaderos certificados con Sello de Calidad Oro con 216 cupos certificados y 1 parqueaderos Sello de Calidad Plata con 15 cupos certificados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Gráfica 4. Red de Ciclo parqueaderos de la Localidad de San Cristóbal. Elaborado por Subdirección de Bicicleta y Peatón. 2019.

#### 2.2.4. Registro en Bici

El registro en Bici es un proyecto voluntario para los ciclistas que busca combatir el hurto de bicicletas en la ciudad esta facilita el proceso de denuncia de hurto y cuenta con un mecanismo valido de devolución de bicicletas robadas. En la localidad de San Cristóbal se han obtenido los siguientes resultados.

Usuarios registrados	Bicicletas registradas
602 hombres	415
120 mujeres	
Total: 722	



### 3 METAS E INDICADORES DE GESTIÓN EN VÍA

La Gestión en vía tiene el propósito de mejorar el control y regulación del tránsito y transporte en la ciudad a través de la gestión del tránsito como tal, regulación y control de tránsito, señalización, semaforización y aprobación de planes de manejo del tránsito. A continuación, se detalla los indicadores para cada uno de estos temas en la Localidad de San Cristóbal:

#### 3.1 Regulación y control de tránsito:

La regulación y control hace referencia a todas las acciones en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones de acuerdo a las infracciones de tránsito ocurridas, para el caso de San Cristóbal, la infracción más sancionada es la C.02



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

“Estacionar en sitios prohibidos alcanzando un 58.1% como acumulado en el periodo evaluado 2016 - 2019”. Durante el año 2018, se impusieron 4895 comparendos para dicha infracción.

Adicionalmente, se realizaron controles a los vehículos de ruta escolar, bajo el programa Ruta Pila, con el fin de verificar las condiciones de seguridad y cumplimiento de las disposiciones legales en materia de tránsito y transporte por parte de los vehículos de transporte escolar. Los resultados de este para la localidad fueron:

AÑO	RUTAS REVISADAS	COMPARENDOS	INMOVILIZADOS
2016	300	57	27
2017	148	19	8
2018	82	17	7
2019	100	23	9

Tabla 5: Resultados de gestión del control “Ruta Pila”. Tomado de Presentación de resultados de Gestión en vía de la localidad de San Cristóbal. 2019.

### 3.2 Señalización:

En relación con este tema, la Secretaría Distrital de Movilidad ejecuta políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la señalización vertical y horizontal de la ciudad, así como los demás elementos y dispositivos que propendan por garantizar la seguridad vial, el buen uso del espacio público y la gestión del tránsito en la ciudad.

En San Cristóbal durante el año 2016, se instalaron 148 señales verticales, se demarcaron 2.96 kilómetros de vía, 57 zonas con dispositivo de control de velocidad y 1 intersección nueva semafórica.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Durante el año 2017, se instalaron 142 señales verticales, se demarcaron 7.30 kilómetros de vía, mantenimiento a 1940 señales verticales y 70 zonas con dispositivo de control de velocidad

Durante el año 2018, se instalaron 473 señales verticales, se demarcaron 10.65 kilómetros de vía, 3 intersecciones semafóricas completadas y 93 zonas con dispositivo de control de velocidad y 1 intersección nueva semafórica.



Imagen 6: Cra 3 por Clle 30 A sur. 20 de Julio Localidad de San Cristóbal 2019.

### 3.3 Semaforización:

A través de las acciones de esta área, se adelanta el seguimiento y evaluación a la implementación de los proyectos de diseños de semaforización, la aplicación de regulación semafórica y control del Sistema Semafórico Inteligente - SSI para la regulación del tránsito en la ciudad.

En San Cristóbal durante el período 2016, se adelanta una intersección nueva semaforizada 4 implementaciones de señalización en: Av Guacamayas Cra 2 por Calle 37 sur, Calle 22 A sur por Clle Cra 6, Clle 34 sur a la Calle 38 sur entre Cra 4 este y Cra 8 este y Traspv 1 BIS con Calle 48 A sur.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Para el período 2017 se implementan 13 señalizaciones en las UPZs: Libertadores, San Blas y San Cristóbal. Cuyas direcciones son: Dg 47sur con Trasv 11 A bis este, Cra 13 A este con Calle 17 C sur, Cra 5 este entre Calles 47 sur y Calle 48 sur, Cra 11 este con Calle 55 sur, Cra 4 este entre Calle 27<sup>a</sup> sur y Calle 30 sur, Trasv 14 A este entre Calle 56 y Dg 54 sur, Calle 774 sur entre Cra 15 este y 13 b bis A este, Cra 13 este con Calle 28G sur, Cra 18 este con Calle 13 sur Cra 11 este por Calle 26 B sur, Calle 48 S entre Cra 3 A bis este y Cra 3 este, Av los Cerros Cra 15 este entre Calle 48 sur y Dg 50 sur, Cra 11 este con Calle 26 B sur.

Durante el periodo 2018 se adelantaron 7 implementaciones de señalización: Cra 9 este, Cra 15<sup>a</sup> este con Calle 57 A sur, Cra 28 A sur, Cra 9 b sur, Cra 3 este con Calle 30 A sur, Cra 3 por Calle 30 A sur, Cra 15 A con Calle 57<sup>a</sup> sur y Cra 9 B este con Calle 28 sur

### **3.4 Planes de Manejo de Tránsito:**

Un plan de manejo de tránsito es una estrategia que busca brindar un ambiente seguro, ordenado y ágil a los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, personal de obras en vía y en general vecinos de un lugar, en cumplimiento a las normas establecidas para la regulación del tránsito.

Entre enero y octubre de 2018, en la localidad de San Cristóbal se recibieron solicitudes de Planes de Manejo de Tránsito – PMT, por parte de entidades públicas y privadas por obras de infraestructura de servicios públicos.

De los 61.537 PMT, atendidos en la ciudad, 3417 corresponden a la localidad de San Cristóbal equivalentes al 5%.

### **3.5 Gestión en vía:**

Gestión en vía se orienta a la planeación, formulación y seguimiento a medidas integrales para mejorar las condiciones de movilidad, congestión y seguridad vial

tomando como herramienta intervenciones temporales en las diferentes zonas de la ciudad.

En la localidad de San Cristóbal se realiza cuatro medidas de gestión en vía en el periodo 2016-2019:

- Cra 9 C este. Barrio San pedro
- Cile 30 A por Cra 5 Barrio Suramérica
- Cile 37 sur por Cra 1 Barrio Atenas
- Cra 3 A este desde la Cile 31 d sur hasta la Cile 29 sur. Barrio Bello horizonte



Imagen 7: Cile 30ª sur por Cra 5 Barrio Sur América. San Cristóbal 2019.

La imagen número 7 muestra la señalización y demarcación definitiva en el barrio Suramérica, que consiste en la canalización del tránsito por medio de la implementación de hitos y jornadas informativas, para controlar y regular el tránsito vehicular cuyo resultado fue disminuir el conflicto entre los actores viales en un 20% y reducir la velocidad en un 30%.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD



Imagen 8: Cra 9C este Barrio San Pedro. San Cristóbal 2019.

La imagen número 8 muestra el plan piloto en el barrio San Pedro, que consiste en la canalización del tránsito por medio de la implementación de conos y jornadas informativas, para controlar y regular el tránsito vehicular cuyo resultado fue disminuir el conflicto entre los actores viales en un 30% y reducir la velocidad en un 55%, dado la topografía montañosa de la vía.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Antes

Durante



Imagen 9: Cra 3ª Desde la Calle 31dsur a la 29 sur. San Cristóbal 2019.

La imagen número 9 muestra el plan piloto en el barrio Bello Horizonte, que consiste en la canalización del tránsito por medio de la implementación de conos y jornadas informativas, para controlar y regular el tránsito vehicular cuyo resultado fue disminuir el conflicto entre los actores viales en un 25%

#### **4. Transparencia, participación y servicio al ciudadano.**

La Secretaría de Movilidad busca apoyar y evaluar su gestión a través de la participación activa e incidente de los ciudadanos, es así como la Oficina de Gestión Social, mediante los Centros Locales de Movilidad gestiona las solicitudes ciudadanas, por medio de Agendas Participativas Territoriales - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

Al respecto, se socializa la gestión que realizan los Centros Locales de Movilidad:

##### **4.1. Informe de Agendas Participativas Territoriales:**

Es el conjunto de acciones mediadoras con la comunidad y la entidad con el fin de hacer seguimiento a los compromisos establecidos en donde los principio de corresponsabilidad, responsabilidad social son fundamentales para el desarrollo la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

agenda de movilidad. En la localidad de San Cristóbal en los diferentes espacios de participación ciudadana y en la vigencia del año 2018 se realizaron 212 agendas participativas con la comunidad en varios barrios del territorio.

Las temáticas más relevantes por parte de la comunidad son la invasión del espacio público, formación, señalización, rutas y frecuencia del SITP, mantenimiento de vías, entre otros, aunque todas fueron cerradas, en algunas se presentan dificultades diferentes situaciones, tiempos, fallas en plataformas, entre otros.

#### **4.2. Solicitudes**

Las solicitudes se reciben en el punto de atención CLM-4 donde se genera un espacio en el cual se atiende y se da trámite a las distintas solicitudes y requerimientos de la comunidad y autoridades locales este espacio de atención se desarrolla el primer día hábil de cada semana y en su defecto el día martes. En la localidad de San Cristóbal en la vigencia del año 2018 se realizaron 45 solicitudes en el punto de atención. Los temas más relevantes consultados y solicitados por los ciudadanos durante la atención en el CLM 4, fueron: Invasión de espacio público, solicitud de reductores de velocidad, señalización y excepción del pico y placa, rutas y frecuencia de temas de Transmilenio, implementaciones solicitadas.

#### **4.3. Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS:**

Durante el periodo del año 2018, el CLM-4 recepciona y direcciona por la herramienta del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS. “Bogotá te escucha” 113 solicitudes en temas de operativos de control, señalización, solicitudes de mantenimiento de vías, y frecuencia de rutas en diferentes sectores de la localidad de San Cristóbal a fin de atender requerimientos de la comunidad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

## REGISTRO FOTOGRÁFICO.

